



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE UNIDADES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2024  
JUNTA DE DISTRITO SAN FRANCISCO DE JACAGUA, PROV. SANTIAGO DE  
LOS CABALLEROS.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$101,083,259.00.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 2do. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 2do. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	21,907,296.00	22%	9,648,152.26	22%	1,438,996.84	14%	9,090,405.25	21%	1,357,520.58
Servicios municipales diversos	27,165,047.00	30%	13,276,276.45	30%	2,976,991.60	30%	12,771,320.86	30%	695,383.99
Gastos de capital e inversión	48,505,749.00	44%	19,457,935.14	44%	5,469,102.39	54%	19,523,955.36	46%	296,655.09
Prog. Ed., Género y Salud	3,505,167.00	4%	1,551,451.16	4%	194,535.01	2%	1,285,418.75	3%	308,841.27
<b>Total====&gt;</b>	<b>101,083,259.00</b>	<b>100%</b>	<b>43,933,815.01</b>	<b>100%</b>	<b>10,079,625.84</b>	<b>100%</b>	<b>42,671,100.22</b>	<b>100%</b>	<b>2,658,400.93</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Contraloría General de la República Dominicana**

**DIRECCIÓN DE UNIDADES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-**